

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26, relativo al " **ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO.**"

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26, relativo al " **ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO.**" con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 24 de marzo del año dos mil veintiséis, se publicó en el periódico El Diario de Coahuila, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26, cuyo objeto de contratación fue "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO". Así mismo, con fecha del 24 de marzo del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 26 de marzo del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26 para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26 estuvo vigente del 24 al 31 de marzo del dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida
- VI. Los proveedores que mostraron interés de participar en la licitación LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26, mediante el envío del comprobante de pago de bases son lo que se muestran en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
2	TOTAL, PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
3	START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO
4	ARRENDADORA AFIRME SA DE CV SOFOM ER AFIRME GRUPO FINANCIERO

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 31 de marzo del año dos mil veintiséis a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

En fecha del día 31 de marzo del año dos mil veintiséis a las 12:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

PREGUNTA 1. REFERENCIA: 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6TO PARRAFO.

Pregunta 1: La convocante manifiesta contar con una cuenta activa y un sistema de monitoreo previamente implementado, se solicita precisar el alcancé de dicha especificación, particular, si los licitantes participantes deberán contemplar la provisión de licencia, suscripciones o anualidades de la plataforma dentro de su propuesta, o si el alcancé solo se limita exclusivamente al suministro, instalación y configuración de los dispositivos GPS.

R.- Lo solicitado por la convocante es la contratación del servicio de GPS, incluidos los equipos y el permiso de uso de la aplicación para los usuarios de la convocante; el monitoreo de las unidades arrendadas será realizado por personal de la convocante.

PREGUNTA 2. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Pregunta 2:** Se identifica que diversas especificaciones presentan inconsistencia en las características técnicas las cuales corresponden a distintas configuraciones tecnológicas. Así mismo, en otras subpartidas se advierte la ausencia de parámetros técnicos relevantes, como, por ejemplo, la POTENCIA (HP), entre otro.

En este contexto y con el fin de garantizar los principios de libre concurrencia, e igualdad de condiciones, se solicita a la convocante confirmar que las especificaciones técnicas, descritas en el Anexo 2 tienen carácter referencial, permitiendo a los licitantes ofertar unidades que cumplan con las características mínimas requeridas, pudiendo proponer configuraciones propias de cada fabricante.

R.- Respecto de las especificaciones técnicas del ANEXO 2 estas contienen las características mínimas requeridas para las unidades de la convocante, las cuales podrán ser consideradas con carácter referencial por los licitantes pudiendo cada licitante proponer unidades con configuraciones diversas, solicitando la convocante adherirse lo máximo posible a dichas especificaciones; se aclara por la convocante que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de término de este acto.

PREGUNTA 3. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 18.

- Pregunta 3:** Solicitamos a la convocante confirmar que se aceptarán contratos del sector público o privado ya sean vigentes o concluidos para acreditar la experiencia solicitada.

R.- Se acepta por la convocante.

PREGUNTA 4. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 20.

- Pregunta 4:** Se solicita a la convocante precisar si el Anexo 23 será eliminado o sustituido por uno acorde al servicio requerido o en su caso confirmar que su aplicación no será exigible al licitante, limitando únicamente

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

a las condiciones de seguridad en la respectiva entrega los anterior en atención a que se identificó que las Disposiciones establecidas en dicho anexo se refieren a "seguridad propia de obre pública".

R.- El anexo 23 deberá ser incluido por todos los licitantes como parte de su propuesta, con el cual cada uno de los licitantes manifiesta estar en conocimiento y obligado cumplimiento de los estándares de seguridad de la convocante que apliquen a este contrato, especialmente tener presente el estándar de gestión de tránsito el cual es aplicable en el acto de entrega recepción de las unidades.

PREGUNTA 5. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Pregunta 5: Se solicita a la convocante confirmar que las características referidas el Anexo de referencia son mínimas por lo que los licitantes podrán proponer vehículos con características iguales, similares o superiores.

R.- Respecto de las especificaciones técnicas del ANEXO 2 estas contienen las características mínimas requeridas para las unidades de la convocante, las cuales podrán ser consideradas con carácter referencial por los licitantes pudiendo cada licitante proponer unidades con configuraciones diversas, solicitando la convocante adherirse lo máximo posible a dichas especificaciones; se aclara por la convocante que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

PREGUNTA 6. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Pregunta 6: Después de la lectura y análisis de la presente convocatoria se identificó que las características técnicas contenidas en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" no coincide con vehículos que actualmente se comercialicen el mercado, por lo que solicitamos a la convocante nos permita ofertar vehículos con características de año y modelo actual.

R.- Se aclara por la convocante que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto; se confirma por la convocante que las características especificadas en el anexo 2 corresponden a unidades que actualmente se comercializan en el mercado automotriz.

PREGUNTA 7. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Pregunta 7: Informamos a la convocante que las fichas técnicas no contienen la totalidad de las características con que cuentan los vehículos, en virtud de que no es posible colocarlas todas con el mismo nivel de especificidad. Por lo que solicitamos acepte carta de distribuidor autorizado que mencione las características con que cuenta el vehículo que no aparezcan en su ficha técnica. Favor de aceptar.

R.- Se aclara por la convocante que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto; se confirma por la convocante que las características especificadas en el anexo 2, corresponden a unidades que actualmente se comercializan en el mercado automotriz, las especificaciones contenidas en el ANEXO 2 son las mínimas requeridas por la convocante, teniendo carácter referencial por lo cual cada licitante

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

deberá tener en cuenta estos requerimiento mínimos en los vehículos que oferte, anexando en su propuesta la ficha técnica completa del fabricante.

PREGUNTA 8 REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 7.

- **Pregunta 8:** Informamos a la convocante que las características solicitadas pueden corresponder a un vehículo SUV. Por lo que solicitamos a la convocante acepte se pueda ofertar vehículo tipo SUV con las especificaciones que le corresponden al tipo de motor HEV.

R.- Dentro del catalogo de conceptos, el concepto 7 corresponde a un vehículo sedan híbrido.

PREGUNTA 9 REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 7.

- **Pregunta 9:** Informamos a la convocante que las características solicitadas pueden corresponder a un vehículo SUV. Por así corresponden al motor de 2 litros, no obstante, también solicitan de 1.8 litros siendo ambigua dicha característica y resultando imposible coexistir ambas características. Por lo que solicitamos aclare si requiere motor de 2 litros o de 1.8 litros.

R.- Respecto al concepto 7, la convocante aclara que lo correcto es 1.8 litros, correspondiente a un vehículo tipo sedan. Esta corrección podrá verse reflejada en el anexo 2, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores al termino de este acto.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE TOTAL, PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA: 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4TO PARRAFO.

- **Pregunta 1:** En relación con el punto referido de las Bases, donde se menciona que los costos de gestoría no deben considerarse pero que el licitante debe incluir el pago de derechos de control vehicular, se solicita a la Convocante aclarar: ¿A qué conceptos específicos se refiere con "costos de gestoría? Asimismo, favor de confirmar que la obligación del Licitante se limita exclusivamente al pago de los derechos gubernamentales (tenencia, refrendo, placas) y que cualquier trámite administrativo ante las autoridades será realizado por el personal de la Convocante sin costo adicional para el adjudicado.

R.- Es correcta la apreciación.

2. REFERENCIA: 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6TO PARRAFO.

- **Pregunta 2:** Respecto a la plataforma GEOTAB, la Convocante indica que ya cuenta con un sistema de monitoreo de esa plataforma. Se solicita aclarar si el Licitante debe incluir en su oferta económica el costo de la licencia/anualidad de la plataforma, o si únicamente debe suministrar el hardware (dispositivos GPS) e instalarlos para que se vinculen a la cuenta ya existente de la Convocante.

R.- Lo solicitado por la convocante es la contratación del servicio de GPS, incluidos los equipos y el permiso de uso de la aplicación para los usuarios de la convocante; el monitoreo de las unidades arrendadas será realizado por personal de la convocante.

3. REFERENCIA: 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 7MO PARRAFO.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

- **Pregunta 3:** Derivado de lo anterior, si la plataforma ya es propiedad o está bajo administración de la Convocante, ¿por qué se solicita que el Licitante proporcione un "usuario de acceso"? Se solicita aclarar si lo que requiere es que el Licitante realice la configuración técnica para que las nuevas unidades sean visibles en el entorno actual de la Convocante. Ya que indicar que ya cuenta con una plataforma y solicitar un usuario de esa misma plataforma resulta incongruente, hasta contradictorio.

R.- Se aclara por la convocante respecto del servicio de GPS, que actualmente la convocante tiene usuario de acceso para las unidades que cuentan con la contratación del servicio que utiliza la plataforma de GEOTAB, por lo cual los licitantes deberán considerar en su propuesta los costos del servicio de dicha plataforma para las nuevas unidades arrendadas

4. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Pregunta 4:** En relación con el Anexo 2, se observa que algunas especificaciones técnicas mezclan características de versiones distintas (ej. En la subpartida 7 solicita vehículos HEV con componentes exclusivos de combustión interna) y en las demás subpartidas omiten datos críticos como la potencia (HP) entre otras. Para garantizar la libre participación y evitar el direccionamiento, solicitamos a la Convocante confirmar que las descripciones son **meramente referenciales** y que se aceptarán propuestas que cumplan con al menos las características solicitadas del vehículo pudiendo ofertar la potencia que cada marca de vehículos emplee en sus unidades, siempre que las características ofrecidas sean, iguales, superiores o equivalentes a las solicitadas.

R.- Respecto de las especificaciones técnicas del ANEXO 2 estas contienen las características mínimas requeridas para las unidades de la convocante, las cuales podrán ser consideradas con carácter referencial por los licitantes pudiendo cada licitante proponer unidades con configuraciones diversas, solicitando la convocante adherirse lo máximo posible a dichas especificaciones; se aclara por la convocante que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de término de este acto.

5. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 6.

- **Pregunta 5:** Sobre el Anexo 5, se solicita a la Convocante precisar qué autoridad o ente certificador debe emitir la "Acreditación de Empresa con Seguridad y ser un Proveedor Socialmente Responsable"

R.- De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, el licitante podrá acreditar cumpliendo con algunos de los siguientes rubros:

- Participación de personas discapacitadas en su empresa. (acreditarlo mediante documentos del IMSS)
- Trabajo comunitario. (acciones llevadas a cabo en el presente ejercicio).
- Apoyo a instituciones de beneficencia pública. (aportaciones y beneficios llevados a cabo en el presente año)
- Comprobar acciones de sustentabilidad emprendidas por EL LICITANTE (actuales).

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

6. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 6.

- **Pregunta 6:** ". Se solicita a la convocante confirme si es correcta nuestra apreciación respecto a que para acreditar el presente punto aceptara presentar una certificación externa tipo Norma ISO.

R.- La convocante aclara que no se requiere una certificación en base a la NORMA ISO.

7. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 6.

- **Pregunta 7:** Para el subrubro de MIPYMES e innovación tecnológica (IMPI), favor de confirmar que este requisito es aplicable únicamente para aquellos licitantes que deseen obtener el margen de preferencia por estratificación, y que su no presentación no será motivo de desechamiento para empresas que no se encuentren en dicho supuesto.

R.- Es correcta la apreciación, no es motivo de desechamiento.

8. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 13.

- **Pregunta 8:** Respecto al Anexo 12, se solicita a la Convocante confirmar si, para acreditar la disponibilidad y respaldo de los bienes, se permitirá la presentación de una **Carta de Apoyo de un Distribuidor Autorizado** de la marca, en lugar de una carta directa del fabricante, toda vez que el modelo de negocio automotriz opera principalmente a través de su red de concesionarios oficiales.

R.- Se acepta por la convocante.

9. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 18.

- **Pregunta 9:** En el punto 8, donde dice "el licitante deberá adjudicar documentos", ¿debe entenderse que el término correcto es "adjuntar"?

R.- Es correcta la apreciación,

10. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 18.

- **Pregunta 10:** Para acreditar la experiencia de 3 años, solicitamos a la Convocante confirme si es correcta nuestra apreciación respecto a que se aceptarán indistintamente contratos celebrados tanto con el sector público como con el sector privado, ya sean vigentes o concluidos. Lo anterior para guardar armonía con permitir que participen MIPYMEs, toda vez que las empresas pertenecientes a dicha estratificación pueden no contar con contratos concluidos en el periodo tan corto de tiempo como lo es el de 3 años.

R.- Es correcta la apreciación,

11. REFERENCIA: 8.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 20.

- **Pregunta 11:** Se observa error de fondo ya que se están aplicando normas de obra a un servicio de arrendamiento en el Anexo 23, que refiere a estándares de seguridad aplicables a **Obra Pública**, lo cual es ajeno al objeto de esta licitación (**Arrendamiento Vehicular**). Se solicita a la Convocante aclarar si dicho anexo será sustituido por uno acorde al servicio, o si el alcance para el Licitante se limitará exclusivamente a las condiciones de seguridad durante la entrega física de los vehículos.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

R.- El anexo 23 deberá ser incluido por todos los licitantes como parte de su propuesta, con el cual cada uno de los licitantes manifiesta estar en conocimiento y obligado cumplimiento de los estándares de seguridad de la convocante que apliquen a este contrato, especialmente tener presente el estándar de gestión de tránsito el cual es aplicable en el acto de entrega recepción de las unidades.

12. REFERENCIA: 16.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN.

- **Pregunta 12:** En el caso de optar por una Póliza de Fianza para la Garantía de Seriedad, la Convocante no proporciona el texto o leyendas legales obligatorias que debe contener dicha póliza. Se solicita que proporcione el texto legal requerido para que la institución afianzadora pueda emitir el documento sin riesgo de rechazo.

R.- Se compartirá documento (ANEXO 13A) con lineamientos para la fianza de garantía de seriedad, en un plazo de 24 horas posteriores a la hora de término de este acto.

13. REFERENCIA: ANEXO 1-A PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO WORD Y ANEXO TÉCNICO EN FORMATO EXCEL

- **Pregunta 13:** Existe una duplicidad entre el archivo Excel del Anexo Técnico y el formato de Propuesta Técnica incluido en las bases. Para dar orden a la revisión, solicitamos a la Convocante señalar cuál de los dos formatos prevalece para la presentación de la propuesta o si es requisito indispensable presentar ambos debidamente formados. Ya que uno es en formato Word y otro en formato Excel.

R.- La convocante aclara que se deberán presentar ambos formatos en virtud de que ambos archivos tienen uso y finalidades diferentes:

1. **Anexo 1A PROPUESTA TÉCNICA** (archivo Word) dicho formato deberá contener la información detallada del bien o bienes solicitados, en lo aplicable marca, modelo, fichas técnicas, folletería, catálogos, etc.; y tiempo de entrega. La información deberá presentarse perfectamente legible de acuerdo con lo solicitado en el catálogo de conceptos y especificaciones técnicas. (No deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados); ahora bien,
2. **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** (archivo Excel): Este anexo contiene las características mínimas requeridas para las unidades de la convocante, las cuales podrán ser consideradas con carácter referencial por los licitantes pudiendo cada licitante proponer unidades con configuraciones diversas, solicitando la convocante adherirse lo máximo posible a dichas especificaciones; se aclara por la convocante que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de término de este acto, este anexo forma parte de la propuesta técnica a presentar por cada licitante y deberá presentarse debidamente firmado.

14. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 14:** Solicitamos a la convocante señalar si es correcta nuestra apreciación respecto a que los vehículos deberán ser nuevos.

R.- Es correcta la apreciación,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

15. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 15:** Solicitamos a la convocante señalar si es correcta nuestra apreciación respecto a que las características mencionadas en el referido anexo son mínimas, por lo que se podrán ofertar vehículos con características iguales, similares o superiores.

R.- Es correcta la apreciación, respecto de las especificaciones técnicas del ANEXO 2 estas contienen las características mínimas requeridas para las unidades de la convocante, las cuales podrán ser consideradas con carácter referencial por los licitantes pudiendo cada licitante proponer unidades con configuraciones diversas, solicitando la convocante adherirse lo máximo posible a dichas especificaciones; se aclara por la convocante que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

16. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 16:** Hacemos del conocimiento de la convocante que, en las subpartidas 1, 4, 5, 6 y 7, omite señalar la potencia requerida, así como otras características de carácter importante para la determinación de la unidad a ofertar, por lo que solicitamos señale si es correcta nuestra apreciación respecto a que las características no mencionadas en el referido anexo podrán ser ofertadas a discrecionalidad del licitante.

R.- Es correcta la apreciación, sin embargo, a fin de complementar las especificaciones técnicas de los vehículos solicitados por la convocante, se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

17. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 17:** Hacemos del conocimiento de la convocante que, en la subpartida 7 donde solicita un vehículo tipo sedan TA AC 4 puertas/ HEV, las características señaladas perteneces a un vehículo que no es hibrido sino únicamente de combustión interna a gasolina, por lo que solicitamos a la convocante aclare qué tipo de motor requiere.

R.- Respecto al concepto 7, la convocante aclara que lo solicitado es un vehículo tipo sedan hibrido, se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

18. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 18:** Hacemos del conocimiento de la convocante que, las distintas marcas de vehículos, utilizar distintos términos en sus fichas técnicas para referirse a características similares, por lo que solicitamos a la convocante, acepte la nomenclatura propia que cada marca emplea en sus fichas técnicas.

R.- Se acepta por la convocante.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

19. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 19:** Solicitamos a la convocante que, para la subpartida 3 acepte vehículos con potencia de 141 hp y torque de 148 lb pie. En virtud de que las características que solicita son una mezcla de versiones anteriores en año modelo y otras de unidades actuales, pero de distintas versiones distintas a la de entrada, lo que resulta una imposible identificación del vehículo que solicita al no existir uno solo en el mercado que cumpla con la mezcla de características vertidas en el anexo 2.

R.- Se acepta por la convocante. Adicionalmente se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

20. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Pregunta 20: Solicitamos a la convocante, señale si es correcta nuestra apreciación respecto a que para la subpartida 5 al solicitar vehículo compacto hace referencia a Hatch Back.

R.- No es correcta la apreciación. Adicionalmente se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

21. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 21:** Hacemos del conocimiento de la convocante que las características de las unidades solicitadas se encuentran mezcladas y no hay vehículo que cumpla en su totalidad dichas características toda vez que unas pertenecen a vehículo de modelo año anterior o a una versión superior. Por lo que solicitamos a la convocante y al área requirente y al área técnica verifiquen las características que requieren que las unidades cumplan.

R.- se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

22. REFERENCIA: ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Pregunta 22:** Solicitamos a la convocante señale si requerirá unidades balizadas, de ser el caso, solicitamos nos sea proporcionado el render y/o diseño de ello.

R.- Se informa que, de las unidades a arrendar, solo 2 de ellas (concepto 1) requerirán la instalación de caja o tolva de carga, siendo una de ellas acoplada con un sistema hidráulico (estas adecuaciones serán realizadas por cuenta de la convocante); adicionalmente las dos unidades del concepto 3 se requieren con adecuación de caja y sistema hidráulico, (rampa de elevación) para carga, transporte y descarga de sustancias químicas (tambos de hipoclorito de sodio) (se adjuntan imágenes representativas).



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"



23. REFERENCIA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GPS.

- **Pregunta 23:** Solicitamos a la convocante aclarar si requieren sensores instalados en tanque de combustible o vía CAN, en el entendido de que la primera es invasiva y puede afectar la garantía del vehículo, y la segunda depende de la unidad a la que se instale la lectura de sus datos completos, siendo cuestión meramente de la unidad, por lo que solicitamos aclarar teniendo en cuenta lo mencionado.

R.- Los dispositivos no son requeridos por la convocante.

24. REFERENCIA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GPS.

- **Pregunta 24:** Se observa que el nivel de especificidad técnica y las referencias incluidas en la documentación limitan la posibilidad de presentar soluciones equivalentes de otros fabricantes, lo cual podría contravenir los principios de libre competencia, equidad y máxima participación establecidos en la normativa aplicable en materia de contratación pública. Lo anterior con el fin de garantizar condiciones de competencia abierta y transparente para todos los participantes. Por lo que solicitamos permita ofertar soluciones de telemetría y/o GPS de distinta marca compatibles con plataforma distinta a GEOTAB.

R.- Se acepta por la convocante, sin embargo, la propuesta o solución ofertada por los licitantes deberá tener en cuenta como mínimo las siguientes funcionalidades:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

1. *Hardware: Equipo de rastreo que se conecta al puerto OBD II del vehículo, permitiendo extraer los datos desde del motor, como el consumo de combustible, códigos de falla y hábitos de conducción.*
2. *Software: Aplicación (web y app) donde se procesa toda la información, permitiendo a los administradores gestionar la flotilla con los siguientes informes:*

Menú de productividad

- *Visualizar el historial detallado de viajes y la ubicación en mapas interactivos (Google Maps) en tiempo real.*
- *Alerta del vehículo fuera del horario recomendado de uso*
- *Rutas optimizadas*
- *Crear zonas geográficas*
- *Generar reportes personalizados para reducir costos operativos.*

Menú de Operaciones:

- *Monitorear y ser alertado sobre fallas mecánicas, mantenimientos próximos a vencer, códigos de falla y diagnósticos del motor, temperatura elevada del motor y abuso de este.*
- *Programar mantenimientos preventivos basados en el estado real del motor.*
- *Detección de problemas eléctricos u otro tipo*
- *Diagnósticos avanzados*

Menú de Seguridad

- *Alertas y construcción de colisión*
- *Recibir alertas sobre exceso de velocidad o frenado brusco*
- *Administración de riesgos del conductor*

Menú de Sostenibilidad

- *Eficiencia del combustible*
- *Disminución de tiempo en ralentí*
- *Informe detallado sobre el consumo de combustible*

La solución deberá generar los indicadores desde panel de gráficos y APP Móvil.

25. REFERENCIA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GPS.

- **Pregunta 25:** Solicitamos a la Convocante, especificar si requieren GPS con plataforma únicamente o GPS + Plataforma, en el entendido que se podrá ofertar soluciones de distinta plataforma a la de GEOTAB.

R.- Lo solicitado por la convocante es la contratación del servicio de GPS, incluidos los equipos y el permiso de uso de la aplicación para los usuarios de la convocante; el monitoreo de las unidades arrendadas será realizado por personal de la convocante, sin embargo, la propuesta o solución ofertada por los licitantes deberá tener en cuenta como mínimo las siguientes funcionalidades:

1. *Hardware: Equipo de rastreo que se conecta al puerto OBD II del vehículo, permitiendo extraer los datos desde del motor, como el consumo de combustible, códigos de falla y hábitos de conducción.*

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

2. Software: Aplicación (web y app) donde se procesa toda la información, permitiendo a los administradores gestionar la flota con los siguientes informes:

Menú de productividad

- Visualizar el historial detallado de viajes y la ubicación en mapas interactivos (Google Maps) en tiempo real.
- Alerta del vehículo fuera del horario recomendado de uso
- Rutas optimizadas
- Crear zonas geográficas
- Generar reportes personalizados para reducir costos operativos.

Menú de Operaciones:

- Monitorear y ser alertado sobre fallas mecánicas, mantenimientos próximos a vencer, códigos de falla y diagnósticos del motor, temperatura elevada del motor y abuso de este.
- Programar mantenimientos preventivos basados en el estado real del motor.
- Detección de problemas eléctricos u otro tipo
- Diagnósticos avanzados

Menú de Seguridad

- Alertas y construcción de colisión
- Recibir alertas sobre exceso de velocidad o frenado brusco
- Administración de riesgos del conductor

Menú de Sostenibilidad

- Eficiencia del combustible
- Disminución de tiempo en ralentí
- Informe detallado sobre el consumo de combustible

La solución deberá generar los indicadores desde panel de gráficos y APP Móvil.

26. REFERENCIA: MODELO DE CONTRATO.

Pregunta 26: Solicitamos a la Convocante, acepte incluir en el contrato, en caso de resultar adjudicado, cláusula que permita la cesión de derechos de cobro únicamente.

R.- Se acepta por la convocante, con previo acuerdo de las partes.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R.,

2.- INFORMACIÓN GENERAL

2.4.- AUTORIZACIÓN DE FONDOS

- (Pregunta 1) Favor de compartir la autorización del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2025, en donde se asignan los recursos para la contratación y pago del arrendamiento.

R.- Si se compartirá la aprobación solicitada, siempre y cuando el licitante resulte adjudicatario del contrato de este concurso.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

4.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

(Pregunta 2) Se solicita a la convocante el poder posponer el día de la entrega de las propuestas técnica y económica para el viernes 10 de abril ya que por los días inhábiles que se tienen, se limita el tiempo de preparación de las propuestas, adicional que varios facultados internos de la licitante se encuentran en su periodo vacacional. Favor de aceptar.

R.- No se acepta por la convocante, en virtud de que los plazos para llevar a cabo los actos de esta licitación están establecidos en la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo cual al cambiar la fecha de presentación y apertura de proposiciones se caería en incumplimiento.

5.- CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.3 CONDICIONES DE PAGO:

(Pregunta 3) Condiciones de pago. Amablemente solicitamos a la convocante en caso de que mi representada resulte adjudicada con el fallo de la presente licitación, aceptar el envío de facturas PDF y XML que contengan las rentas mensuales a través de correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se acepta por LA CONVOCANTE.

(Pregunta 4) En caso de ser ganador de la licitación, se solicita que el plazo de pago sea dentro del mes de la emisión de factura y así evitar caer en cartera vencida.

R.- Se acepta por la convocante toda vez que, en la convocatoria de esta licitación, fueron incluidos dichos términos y condiciones de pago.

6.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

(Pregunta 5) En caso de no haber existencia de unidades en el color solicitado, ¿se podrá ofertar otros colores de unidades? Favor de confirmar.

R.- El licitante que resulte adjudicatario del contrato deberá comunicar de forma oficial la disponibilidad de colores de los vehículos a fin de que se ponga en valor si se aceptan colores diferentes a los requeridos por LA CONVOCANTE o bien, se amplíe el tiempo de entrega de los vehículos solicitados conforme los colores requeridos.

(Pregunta 6) En caso de ser ganador de la licitación, el Convocante se hace responsable del pago de las multas e infracciones de tránsito por cada una de las unidades arrendadas.

R. Se acepta por la convocante.

(Pregunta 7) Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que no se cubran por la convocante los montos de multas de tránsito que les sean aplicados a las unidades, aceptan que las mismas sean cargadas al estado de cuenta de la renta al momento de cubrir los pagos de derechos vehiculares de cada nuevo año, siempre y cuando nos requieran cubrir los mismos para que se encuentren al corriente las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

*MO/PL

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

R.- No se acepta por la convocante, toda posible multa o infracción debe ser verificada y consensuada con la convocante.

(Pregunta 8) En el caso de que los vehículos requieran algún equipamiento especial adicional y esta adaptación afecte las garantías de los fabricantes de las unidades, ¿el Licitante asumirá la responsabilidad en caso la garantía no sea válida por esta adaptación?

R. Se acepta por la convocante, sin embargo, si un vehículo con adaptaciones realizadas presenta fallas será necesario un dictamen técnico del fabricante que certifique que las fallas presentadas no obedecen a defectos de fabricación o vicios ocultos del fabricante.

(Pregunta 9) Cual sería el equipamiento que están considerando adaptar a las unidades, y que tipo de unidades serían las consideradas.

R.- Se informa que, de las unidades a arrendar, solo 2 de ellas (concepto 1) requerirán la instalación de caja o tolva de carga, siendo una de ellas acoplada con un sistema hidráulico (estas adecuaciones serán realizadas por cuenta de la convocante); adicionalmente las dos unidades del concepto 3 se requieren con adecuación de caja y sistema hidráulico, (rampa de elevación) para carga, transporte y descarga de sustancias químicas (tambos de hipoclorito de sodio) (se adjuntan imágenes representativas).



(Pregunta 10) Sobre los seguros contratados que deducibles son los solicitados por la Convocante, en las unidades a requerir que tipo de carga van a transportar.

R.- La convocante solicita póliza de cobertura amplia teniendo como mínimo los siguientes endosos.

- Daños materiales valor factura 5%
- Robo Total valor factura 10%
- RC terceros 3,500 MXN LUC
- RC Compl. Personas 3,500 millones MXN
- Muerte al conductor 100 mil pesos
- GMO 120 MXN por ocupante
- Gastos Legales Amparado
- Asistencia Vial Amparado

*MO/PL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

(Pregunta 11) Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que será cargado a su estado de cuenta de arrendamiento el monto total de deducible establecido en la carátula de la póliza, cuando la compañía de seguros confirme que aplica el cobro de deducible según lo establecido en las condiciones de póliza contratadas (ejemplos: Cuando exista un tercero responsable no identificado; Cuando exista un tercero responsable que huye del lugar del siniestro; Cuando exista un tercero responsable que no cuente con recursos o con seguro de responsabilidad civil que cubra los daños ocasionados a la unidad arrendada por la convocante; Cuando la autoridad no deslinde una responsabilidad; Cuando exista duda en la responsabilidad del siniestro; cuando el tercero responsable no acepte la presunción señalada por la autoridad, en robos, en cristales, etc). Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta por la convocante, todo posible cargo por deducible derivado de siniestro sin responsabilidad de la convocante deberá ser verificado y consensuado por la convocante, para aplicar un deducible administrativo, el cual en primera instancia será cubierto con cargo a la convocante, sin embargo será responsabilidad del licitante adjudicatario del contrato recuperar el pago de dichos deducibles para ser reembolsados a la convocante.

(Pregunta 12) Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el costo derivado de los tramites, derechos, contribuciones e impuestos como alta, emplazamientos, refrendos, o cualquier otro derecho o contribución aplicable en los años subsecuentes, se considera dentro de la renta mensual o bien con cargo al estado de cuenta de la convocante y la factura que este gasto genere será cubierta por el convocante incluido el IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se acepta por la convocante,

(Pregunta 13) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, amablemente solicitamos a la convocante confirmar que solamente se genera por parte de mi representa el alta de placas inicial y todos los demás conceptos reclamados en años subsecuentes como refrendos, etc. serán cubiertos por cuenta de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No aplica.

(Pregunta 14) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva y la convocante requiera cubrir de manera directa los pagos subsecuentes ante las dependencias de control vehicular, es necesario, aclarar que en caso de que no cubra en el tiempo señalado para realizar los mismos, y debido a esta situación, mi representada sea bloqueada o requerida para algún embargo o temas similares, nos veremos en la necesidad de pagar de manera directa los adeudos pendientes y estos serán cargados al estado de cuenta de la convocante incluidos de manera adicional los trámites administrativos que estos requerimientos conlleven. Favor de pronunciarse de enterado.

R.- No aplica.

(Pregunta 15) Amablemente solicitamos a la convocante especificar a qué se refiere con costos de gestorías generados una vez entregados los vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La gestión de los tramites de rescate de unidades, trámites administrativos, etc. Serán llevados a cabo por personal de la convocante, para lo cual el licitante deberá otorgar las cartas o poderes necesarios para ello.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

6.3. PLAZO DE LA ENTREGA:

(Pregunta 16) En caso de ser ganador de la licitación y en el supuesto de que exista retraso en la entrega de los VEHÍCULOS, por causas ajenas al licitante, ya sea por retraso del fabricante ¿el licitante podrá solicitar prórrogas en el plazo de entrega, fundamentado con una carta del proveedor y/o fabricante?

R.- LA CONVOCANTE validará la solicitud de prórroga de entrega de los vehículos a fin de verificar que la demora en la entrega de los vehículos se genere por causas no atribuidas al licitante.

(Pregunta 17) ¿Se podrán realizar entregas parciales de los vehículos?

R.- Se acepta por la convocante

6.4. LUGAR DE ENTREGA:

(Pregunta 18) Amablemente solicitamos a la convocante aceptar que se puedan trasladar las unidades rodando en caso de no tener disponibilidad de estas en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y así cumplir con los plazos de entrega solicitados en las bases de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto

R.- No se acepta por la convocante.

(Pregunta 19) Amablemente solicitamos a la convocante estar de acuerdo en que las garantías de fábrica se hacen efectivas en todas las marcas a partir de la fecha de facturación y no de la fecha de entrega, siendo este punto algo establecido por las marcas y no realizan excepciones, sino que se basan en los manuales y políticas de garantía establecidas por cada marca. Favor de confirmar de aceptación.

R.- Se acepta por la convocante

6.5. CONDICIONES DE ENTREGA

6.5.1. EMPAQUE:

(Pregunta 20) A que se refieren con empaque especial, siendo vehículos utilitarios y oficiales.

R.- No aplica

6.5.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:

(Pregunta 21) Los documentos solicitados para la identificar los bienes, se pueden entregar de forma parcial en el vehículo y entregar específicamente la factura origen y la póliza de seguro vía digital dentro de un correo electrónico.

R.- Se acepta por la convocante.

6.5.3. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

(Pregunta 22) Mediante que medio el convocante entregará al licitante los datos de quien recibirá los bienes y con cuanto tiempo de anticipación.

R.- Será mediante correo electrónico enviando los datos de contacto de la persona y sitio específico donde se recibirán los vehículos, en una semana previa a la recepción de los vehículos

*MO/PL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

7.- DEVOLUCIONES:

(Pregunta 23) ¿Bajo qué término se evalúan las fallas de fabricación, defectos de fábrica o incumplimiento de especificaciones, o de las deficiencias imputables? ¿Cómo las comunican?

R.- las fallas de calidad son determinadas por el diagnóstico de la agencia, fallas que serán comunicadas por medio de correo electrónico emitido por la convocante, respaldado por diagnóstico de la agencia.

(Pregunta 24) ¿Qué tiempos transcurridos se considera falta de respuesta de la aseguradora en caso de siniestro para optar con la devolución del vehículo afectado?

R.- 15 días naturales.

(Pregunta 25) Las fallas o los daños provocados por negligencias del usuario o por mal uso de los vehículos diagnosticados por el centro de servicio autorizado, no serán motivo para suministrar unidad sustituta o que aplique algún tipo de penalización para el Licitante ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta la apreciación

(Pregunta 26) Se hace del conocimiento de la convocante, que por política de planta de cada una de las unidades que propondremos, en caso de que lleguen a presentar falla por calidad del fabricante o vicios ocultos, se revisa la unidad y si el diagnostico determina que la falla es por garantía, la unidad será cubierta y reparada haciendo efectiva la garantía de la unidad (siempre y cuando se encuentre dentro del plazo de la garantía que cubre la póliza) sin embargo NO existe la posibilidad de devolver unidades, esto debido a que todas las unidades cuentan con garantía de fábrica para cubrir cualquier inconveniente amparado. Esto siempre y cuando las unidades cuenten con los mantenimientos señalados en tiempo y forma según lo señalado en el manual del fabricante. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Se acepta por la convocante.

(Pregunta 27) En caso de requerir auto sustituto, ¿se aceptará una unidad cuyo modelo (año) sea menor al arrenda el auto sustituto, ¿podrá tener placas de otra entidad?

R.- Se acepta por la convocante, siempre y cuando cumpla con las necesidades operacionales (unidades equiparables) de la unidad que se encuentra en reparación.

8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES

8.1. ASPECTOS RELEVANTES EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS:

(Pregunta 28) Se solicita amablemente a la convocante corroborar que se cumple anexando únicamente las fichas técnicas de cada una de las unidades propuestas, ya que, en las mismas, se detallan la marca, modelo, características detalladas de cada una de ellas, fotografías, etc. y con la misma se cumpla o supla el tema de catálogos, manuales, diagramas, etc. Favor de confirmar.

R.- Es correcta la apreciación.

8.3. EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

8.3.1.-PROPUESTA TÉCNICA:

*MO/PL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

(Pregunta 29) Se solicita aclarar si en el escrito firmado por el representante legal, se van a incluir todas las reformas de la sociedad, así como solo se mencionará la página donde venga el nombre y poderes del representante legal.

R.- Por lo que se refiere al anexo 1 de la propuesta técnica, lo requerido por la convocante es que en dicho anexo se incluya los datos de los instrumentos públicos en los cuales consta la personalidad jurídica del licitante y los poderes que facultan a la persona que firma la propuesta.

(Pregunta 30) Se solicita se acepte la carta del Proveedor ya que la Licitante es una SOFOM Regulada que solo otorga el servicio de arrendamiento de los BIENES que serán adquiridos.

R.- No es posible dar una respuesta a esta pregunta, en virtud de que no se señala a que punto o requerimiento de las bases se refiere.

(Pregunta 31) Es suficiente presentar la última Compulsa de estatutos para acreditar las reformas y modificaciones a la sociedad?

R.- Es correcta la apreciación.

(Pregunta 32) Se solicita omitir entrega de copia de contratos, facturas y/o listado de clientes, ya que por ser una Entidad Bancaria no estamos autorizados a revelar dicha información.

R.- El licitante deberá entregar contratos y facturas para acreditar la experiencia y especialidad del licitante, para lo cual el licitante podrá cubrir en los contratos los datos sensibles de sus clientes.

16. GARANTÍAS:

16.4 GARANTÍA DEL FABRICANTE:

(Pregunta 33) Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que podemos entregar la carta solicitada de autorización de la fabricante firmada en digital ya que debido a las fechas corremos el riesgo de no recibir originales en tiempo para presentar la propuesta de la manera solicitada. Favor de aceptar.

R.- Se acepta por la convocante

(Pregunta 34) Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que una unidad sea determinada pérdida total por siniestro el costo de la gestoría, baja de placas, multas administrativas, deducible, corralón, arrastres, etc. correrán por cuenta de la convocante y en caso de que no sea considerado de esta manera, pedimos amablemente a la convocante confirmar que estos cargos podrán incluirse en el estado de cuenta del arrendamiento y enviados a cobro al Municipio a través de una factura la cual incluirá adicional a lo antes mencionado el IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Para el caso de cumplirse el supuesto mencionado en esta pregunta, se acepta por la convocante el pago de los gastos derivados por los posibles siniestros, teniendo en cuenta que la gestión de los tramites de rescate de unidades, tramites administrativos, etc. Serán llevados a cabo por personal de la convocante, para lo cual el licitante deberá otorgar las cartas o poderes necesarios para ello.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

GENERALES

(Pregunta 35) En caso de no devolver las unidades en la fecha de vencimiento, ¿la convocante pagará lo correspondiente a rentas adicionales conforme se establece en contrato?

R.- Se acepta por la convocante.

(Pregunta 36) En caso de devolución de unidades al término del contrato, si la unidad se encuentra con daños o desperfectos, ¿la licitante pagará la reparación correspondiente como se establece en contrato?

R.- Se acepta por la convocante.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE ARRENDADORA AFIRME SA DE CV SOFOM ER AFIRME GRUPO FINANCIERO

PREGUNTA 1. 2.4 AUTORIZACION DE FONDOS

En caso de ser ganador de licitación, se solicita nos proporcionen copia del acta de autorización por parte del Consejo de Administración de Aguas de Saltillo con fecha de 17 de diciembre del 2025.

R.- Si, se compartirá la aprobación solicitada, siempre y cuando el licitante resulte adjudicatario del contrato de este concurso.

PREGUNTA 2. 5.3 CONDICIONES DEL PAGO

¿Es posible que cada factura de renta mensual sea enviada por correo electrónico a LA CONVOCANTE para efectos del periodo de pago de 30 días? Es decir, el periodo de pago iniciará al recibir correo electrónico con la factura de renta mensual.

R.- Se acepta por la convocante.

PREGUNTA 3. 6 DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y a) CONDICIONES DE ENTREGA-ANEXO 2 ESPECIFICACIONES

¿Debido a la situación del mercado nacional respecto a el suministro de unidades es posible que la CONVOCANTE, acepte el color de vehículos disponibles el momento de su entrega?

R.- El licitante que resulte adjudicatario del contrato deberá comunicar de forma oficial la disponibilidad de colores de los vehículos a fin de que se ponga en valor si se aceptan colores diferentes a los requeridos por LA CONVOCANTE o bien, se amplíe el tiempo de entrega de los vehículos solicitados conforme los colores requeridos.

PREGUNTA 4. 6 DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y b) PLAZO DE ENTREGA

¿El color de las unidades preferentemente será de color blanco sin embargo una vez adjudicado el contrato de la presente licitación se proporcionará al licitante ganador-lista de colores opcionales?

R.- Lo requerido por la convocante son vehículos en color blanco.

PREGUNTA 5. 6 DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y b) PLAZO DE ENTREGA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

El arrendamiento puro de los vehículos incluye el servicio de GPS el cual se requiere que trabaje en plataforma de GEOTAB* en virtud de que es compatible con el sistema de monitoreo de la Convocante.

¿Es posible que la plataforma de monitoreo de servicio de GPS sea diferente a GEOTAB* cumpliendo con todo el paquete mínimo requerido para servicios de GPS.?

R.- Lo solicitado por la convocante es la contratación del servicio de GPS, incluidos los equipos y el permiso de uso de la aplicación para los usuarios de la convocante; el monitoreo de las unidades arrendadas será realizado por personal de la convocante, sin embargo, la propuesta o solución ofertada por los licitantes deberá tener en cuenta como mínimo las siguientes funcionalidades:

1. *Hardware: Equipo de rastreo que se conecta al puerto OBD II del vehículo, permitiendo extraer los datos desde del motor, como el consumo de combustible, códigos de falla y hábitos de conducción.*
2. *Software: Aplicación (web y app) donde se procesa toda la información, permitiendo a los administradores gestionar la flotilla con los siguientes informes:*

Menú de productividad

- *Visualizar el historial detallado de viajes y la ubicación en mapas interactivos (Google Maps) en tiempo real.*
- *Alerta del vehículo fuera del horario recomendado de uso*
- *Rutas optimizadas*
- *Crear zonas geográficas*
- *Generar reportes personalizados para reducir costos operativos.*

Menú de Operaciones:

- *Monitorear y ser alertado sobre fallas mecánicas, mantenimientos próximos a vencer, códigos de falla y diagnósticos del motor, temperatura elevada del motor y abuso de este.*
- *Programar mantenimientos preventivos basados en el estado real del motor.*
- *Detección de problemas eléctricos u otro tipo*
- *Diagnósticos avanzados*

Menú de Seguridad

- *Alertas y construcción de colisión*
- *Recibir alertas sobre exceso de velocidad o frenado brusco*
- *Administración de riesgos del conductor*

Menú de Sostenibilidad

- *Eficiencia del combustible*
- *Disminución de tiempo en ralentí*
- *Informe detallado sobre el consumo de combustible*

La solución deberá generar los indicadores desde panel de gráficos y APP Móvil.

PREGUNTA 6. a) DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y b) PLAZO DE ENTREGA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

En el VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP TM CABINA REGULAR AC 2 PUERTAS, es posible que el torque neto especificado de 228 HP y 248 lb-pie de torque, sea de una potencia menor cumpliendo con el resto de las características especificadas.

R.- A fin de dar respuesta a su petición, se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

En el VEHICULO TIPO CAMIONETA CHASIS TM CABINA REGULAR AC 2 PUERTAS, es posible que el torque neto especificado de 228 HP y 248 lb-pie de torque, sea de una potencia menor cumpliendo con el resto de las características especificadas.

R.- A fin de dar respuesta a su petición, se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

En el VEHICULO TIPO SEDAN TA- AC 4 PUERTAS/ HEV, se confirma que debe ser HEV? Se acepta que cambie ligeramente las especificaciones de 2L a 1.8L.

R.- Se acepta por la convocante, se aclara que el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) será complementado con datos adicionales, el cual será compartido dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de este acto.

En el VEHICULO TIPO SEDAN TM AC 4 PUERTAS, acepta la convocante pueda ser transmisión CVT.

R.- No se acepta por la convocante.

PREGUNTA 7. 6 DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y b) PLAZO DE ENTREGA

Como seria el proceso de notificación en caso de que las unidades sufran alguna modificación (equipamiento especial) toda vez que es necesario declarar a la compañía aseguradora para poder incorporar dentro de la póliza que ampara la unidad. ¿la convocante está de acuerdo que los cambios sufridos en la póliza de seguro por la instalación de este equipamiento especial serian a su cargo?

R.- No se acepta por la convocante, en virtud de que las modificaciones de las unidades deberán ser consideradas desde origen por el licitante. VEHICULO TIPO CAMIONETA CHASIS TM CABINA REGULAR AC 2 PUERTAS

PREGUNTA 8. 6 DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y b) PLAZO DE ENTREGA

En caso de resultar ganador y en el caso de que exista retraso en la entrega de las unidades, por causas ajenas al licitante, o por retraso en el fabricante ¿solicitamos prorroga en el plazo de entrega, fundamentado con carta del proveedor?

R.- LA CONVOCANTE validará la solicitud de prórroga de entrega de los vehículos a fin de verificar que la demora en la entrega de los vehículos se genere por causas no atribuidas al licitante.

PREGUNTA 9. 6 DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y b) PLAZO DE ENTREGA

¿Se podrán hacer entregas parciales?

R.- Se acepta por la convocante

PREGUNTA 10. 7 DEVOLUCIONES

¿La unidad Sustituta será suministrada hasta por cuánto tiempo?

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

R.- El vehículo sustituto se requiere por cada vehículo arrendado que se tenga fuera de operación que impida el uso y goce de los bienes arrendados, siendo requeridos por la convocante durante todo el plazo en el cual estén fuera de servicio las unidades arrendadas.

¿la unidad sustituta puede ser una unidad y modelo diferente a las que están en reparación?

R.- Se acepta por la convocante, siempre y cuando cumpla con las necesidades operacionales (unidades equiparables) de la unidad que se encuentra en reparación.

¿Qué características deben prevalecer en caso de proporcionar un auto de uso permanente?

R.- No se requiere vehículos de uso permanente (vehículo sustituto).

PREGUNTA 11. 7 DEVOLUCIONES

Las fallas o los daños provocados por negligencia del usuario o por mal uso de los vehículos diagnosticados por el centro de servicios autorizados, no serán motivo para suministrar unidad sustituta o que aplique algún tipo de penalización para el licitante ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta la apreciación

PREGUNTA 12. 7 DEVOLUCIONES

Se solicita prórroga para subsanar las deficiencias imputables a la licitante, en caso de presentarse, anexando carta del proveedor siempre y cuando este dentro de las garantías estipuladas por el proveedor directo de los bienes.

R.- No se acepta por la convocante.

PREGUNTA 13. 7 DEVOLUCIONES

¿En caso de pérdida o robo total de alguna de las unidades, se deberá proceder con una unidad sustituta? Y se solicitaría la contratación de una nueva unidad para sustituir la misma dada de baja

R.- En caso de pérdida o robo total no procede la unidad sustituta.

PREGUNTA 14. 8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES a) Aspectos relevantes en la elaboración de propuestas

Cuando se habla de rúbrica del representante legal se entiende que es la antefirma en todas las hojas y firma autógrafa donde venga su nombre, correcto.

R.- Es correcta la apreciación

PREGUNTA 15. 8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES

Las escrituras y/o asambleas de la licitante deberán ir con numero de licitación y nombre del licitante.

R.- Es correcta la apreciación

PREGUNTA 16. 8.3.1 PROPUESTA TECNICA Numero 1

Cuando se habla de relacionar los documentos de la personalidad jurídica es anexar una relación donde se menciona el número de escritura, fecha de emisión, tipo de asamblea etc, ¿correcto?

R.- Es correcta la apreciación

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

PREGUNTA 17. 8.3.1 PROPUESTA TECNICA Numero 12

Se solicita se acepte la carta del proveedor ya que la licitante es una arrendadora es una SOFOM regulada que solo otorga el servicio del arrendamiento de los vehículos

R.- La presente licitación no contempla una participación conjunta, por lo tanto, todos los documentos incluidas las garantías que se integran en la propuesta técnica deberán estar firmada por el licitante, siendo este quien responda por cualquier obligación y responsabilidad ante la convocante sin importar que sea una SOFOM.

PREGUNTA 18. 8.3.1 PROPUESTA TECNICA Numero 13

Se solicita se acepte escrito por parte del proveedor en el que detalle bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación

R.- Se acepta por la convocante.

PREGUNTA 19. 8.3.1 PROPUESTA TECNICA Numero 13

¿Las copias certificadas para entregar, son en físico o digital? Ya que mencionan que deberán ser entregadas en USB.

R.- Las copias certificadas se requieren en original para cotejo contra las copias simples que se deben incluir en el sobre de la propuesta técnica – económica; así mismo se requerirán dichos documentos en formato electrónico en la USB que se incorpora en la propuesta.

PREGUNTA 20. 16 GARANTIAS

En caso de disputas legales, la fianza continuara vigente hasta que se dicte la resolución definitiva, ¿aun cuando sea por causa de incumplimiento de la convocante?

R.- La fianza deberá permanecer vigentes durante todo el periodo de contrato sin excepción.

PREGUNTA 21. 16 GARANTIAS

En caso de disputas legales, la fianza continuara vigente hasta que se dicte la resolución definitiva, ¿aun cuando sea por causa de incumplimiento de la convocante?

R.- La fianza deberá permanecer vigentes durante todo el periodo de contrato sin excepción.

PREGUNTA 22. 16 GARANTIAS

¿Se podrán ceder los derechos de cobro?

R.- Se acepta por la convocante, con previo acuerdo de las partes.

PREGUNTA 23. 17.1 FIRMA DEL CONTRATO

1.- En caso de resultar ganadores, ¿es posible que el contrato a firmarse sea de acuerdo con ambas partes siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en las bases?

R.- Se acepta por la convocante,

PREGUNTA 24. 21 DE LA PRESENTACION DE INCONFORMIDADES



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

Como y bajo que procedimientos se evaluarán los vicios y/o defectos?

R.- No es posible dar una respuesta a esta pregunta, en virtud de que la referencia (21 DE LA PRESENTACION DE INCONFORMIDADES) no señala vicios y/o defectos.

PREGUNTA 25. 17.3 RESCION DEL CONTRATO

Como y bajo que términos se determina la rescisión del contrato.

"LA CONVOCANTE" rescindirá el contrato sin previo aviso y sin necesidad de declaración judicial, además quedarán a salvo sus derechos para ejercer las acciones que correspondan en los supuestos siguientes:

- "EL LICITANTE" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato, bases de licitación, especificaciones técnicas y anexos.
- "EL LICITANTE" ceda parcial o totalmente el compromiso de los arrendamientos objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA CONVOCANTE".
- "EL LICITANTE" no cumpla en estricto apego a guardar confidencialidad, confiabilidad y vigilancia de la información proporcionada.

PREGUNTA 26. 17.3 RESCION DEL CONTRATO

En caso de vencimiento anticipada se solicita especificar:

- 1.-La convocante deberá fundar y motivar la causa del vencimiento
- 2.-Deberá pagar cualquier adeudo vencido con la licitante

R.- Se acepta por la convocante incluir las condiciones antes mencionadas, las cuales deberán ser incluidas en una cláusula de terminación anticipada.

PREGUNTA 27. 18-PENAS CONVENCIONALES

Se solicita eliminar las multas y sanciones, ya que la otorgante está otorgando una fianza de cumplimiento.

R.- No se acepta por la convocante, en virtud de que tanto las penas convencionales, así como la fianza de cumplimiento son lineamientos de obligado cumplimiento contemplados en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PREGUNTA 28. GENERALES

En caso de resultar ganador de la licitación, y en el supuesto que exista algún siniestro, total o parcial ¿nos ajustaremos a las cláusulas del contrato de la arrendadora y de la póliza de seguro propuesta?

R.- Se acepta por la convocante, siempre y cuando no contravenga los términos de las bases de licitación.

¿La Licitante tiene la intención de adquirir los bienes al finalizar el arrendamiento?

R.- Al finalizar el plazo forzoso del arrendamiento, la convocante evaluará las condiciones físicas y mecánicas de las unidades a fin de solicitar una extensión en el plazo del arrendamiento si esto fuera conveniente para la convocante. Llegado el término del plazo del arrendamiento, en caso de que la CONVOCANTE no realizara la devolución de las

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

unidades al arrendador, se acuerda que se continuarán cubriendo las rentas ordinarias en virtud de que se continua con el uso y goce de los bienes arrendados.

- VIII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **08 de abril del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- IX. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Documentación presentada	Importe (antes de I.V.A.)
1	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	No se presentó	
2	TOTAL, PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	Propuesta desechada, el licitante no presenta el Registro en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de las Bases de Licitación. De la revisión documental se detectan las siguientes observaciones: 1.- Presenta la propuesta técnico-económica foliada en consecutivo y omite el foliado conforme lo requerido 1/N 2.- Presenta la propuesta técnico-económica sin identificar el nombre y número de la licitación en el total de las hojas. Lo anterior de acuerdo con lo requerido en las bases de licitación numeral 8.2. ENTREGA DE SOBRE CON PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	
3	START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO	Documentación aceptada con la siguiente observación: Presenta la propuesta técnico-económica foliada en consecutivo y	\$27,703,629.60

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

		omite el foliado conforme lo requerido 1/N de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación numeral 8.2. ENTREGA DE SOBRE CON PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	
4	ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V. SOFOM ER AFIRME GRUPO FINANCIERO	Propuesta completa y aceptada	\$ 31,372,624.24

X. En fecha 16 de abril del 2026, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente del Área de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefe del área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Lic. Isabel Juarez Arango, Coordinadora de parque vehicular y servicios generales; C.P. Oscar Valdes Treviño, Gerente de Administración y Finanzas; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XI. Resultados de la evaluación de las propuestas por partida.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/50) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: \$27,703,629.60 antes de I.V.A

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

- 1.- De acuerdo con el anexo 1-A, cumple con los requerimientos técnicos de las unidades requeridos mediante el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la Convocante y mejora el tiempo de entrega de las unidades a un plazo menor a los 2 meses solicitados por la Convocante.
- 2.- Ofrece la garantía de los bienes solicitada por la Convocante siendo de 36 meses
- 3.- Ofrece menor tiempo para reponer los bienes por devoluciones y reposición de los mismos por motivo de fallas de calidad, defectos de fábrica, por falta de respuesta de la aseguradora en caso de siniestro o cualquier incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas que impidan el uso y goce de los bienes arrendados (7 días en lugar de 10 días requeridos por la Convocante)
4. Acredita ser empresa social y ambientalmente responsable mediante documentos que evidencian diversos programas sociales, laborales y ambientales impulsados y promovidos por el licitante.
- 5.- Acredita 5 años de experiencia (del 2022 al 2026) y especialidad mediante 7 contratos de arrendamiento puro y 32 facturas con sello de recibo.
- 6.- Acredita cumplimiento de contratos mediante 32 facturas con sello y acuse de recibo.

OBSERVACIONES ECONÓMICAS:

La propuesta económica se encuentra dentro del techo financiero considerado para la adjudicación del contrato. Como parte del análisis de la propuesta económica se analiza el desglose de precio unitario mostrado a través del Anexo 1C, encontrándose las siguientes observaciones y ventajas competitivas:

- 1.- El precio base de todas las unidades (excepto el VEHICULO TIPO CAMIONETA CHASIS TM CABINA REGULAR AC 2 PUERTAS) es más bajo que el precio ofertado por el licitante Arrendadora Afirme, lo que detona un mejor precio de arrendamiento adicionalmente la tasa de costo financiero del Arrendamiento del vehículo es de 6.41% prom. resultando ser más competitiva que la tasa ofertada de 7.60% de Arrendadora Afirme.
- 2.-El precio base de los Derechos Vehiculares es más alto respecto del precio ofertado por Arrendadora Afirme sin embargo la tasa de costo financiero por concepto de Derechos Vehiculas es de 0% resultando más competitiva frente a la tasa del 5.7% ofertada por Arrendadora Afirme.
3. El precio del servicio de GPS ofertado es más alto respecto del precio unitario de los GPS ofertados por Arrendadora Afirme sin embargo la tasa de costo financiero por concepto de GPS es de 5.64 % resultando más competitiva frente a la tasa del 5.67% ofertada por Arrendadora Afirme.
- 4.- El precio de las pólizas de seguro de los vehículos en su mayoría (5 de 7) son más bajos que los precios unitarios de las pólizas de seguro ofertadas por Arrendadora Afirme sin embargo la tasa de costo financiero por concepto de Seguro de Auto es de 6.33% prom. resultando más alta frente a una mejor tasa del 5.7% prom. ofertada por Arrendadora Afirme.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"	48.50/50	50/50	98.50/100

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo, toda vez que cumple con la puntuación y los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARRENDADORA AFIRME SA DE CV SOFOM ER, AFIRME GRUPO FINANCIERO

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: **\$ 31,372,624.24 antes de I.V.A**

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

1.- De acuerdo con el anexo 1-A, cumple con los requerimientos técnicos de las unidades requeridos mediante el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la Convocante; En cuanto a las unidades "VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP TM CABINA REGULAR AC 2 PUERTAS" y "VEHICULO TIPO CAMIONETA CHASIS TM CABINA REGULAR AC 2 PUERTAS", el licitante en su propuesta técnica oferta camionetas NP300 marca Nissan, las cuales disponen de características de potencia, torque y capacidad de carga superior al solicitado por la Convocante", lo cual es aceptado por la convocante en apego a lo acordado en la junta de Aclaraciones y plasmado en el acta firmada.

2.- Ofrece la garantía de los bienes solicitada por la Convocante siendo de 36 meses

- 3.- No ofrece mejora en el tiempo para reponer los bienes por devoluciones y reposición de los mismos por motivo de fallas de calidad, defectos de fábrica, por falta de respuesta de la aseguradora en caso de siniestro o cualquier incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas que impidan el uso y goce de los bienes arrendados (ofrece los mismos 30 días requeridos por la Convocante)

*MO/PL

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

4. Acredita ser empresa socialmente responsable mediante documentos de CEMEFI; distintivo de Empresas +Éticas 2025; y diversos documentos de programas propios (Afirme) que impulsa el trabajo comunitario y de responsabilidad social.

5.- Acredita 4 años de experiencia (del 2023 al 2026) y especialidad mediante 8 contratos de arrendamiento puro y 7 facturas sin sello ni acuse de recibo.

6.- No acredita cumplimiento de contratos.

OBSERVACIONES ECONÓMICAS:

La propuesta económica se encuentra dentro del techo financiero considerado para la adjudicación del contrato. Como parte del análisis de la propuesta económica se analiza el desglose de precio unitario mostrado a través del Anexo 1C, encontrándose algunas irregularidades en el formato como las que a continuación se citan:

- El concepto de los vehículos no coincide con la marca y modelo propuestos por el licitante, por ejemplo:
CONCEPTO DEL VEHICULO: VEHICULO TIPO SUV TA AC 5 PUERTAS (*esto no coincide con el Anexo 1C compartido con los licitantes como parte de los anexos de las bases de licitación)
MARCA: TOYOTA
MODELO: F350XL CABINA CHASIS K3A 2026 FORD SUPER DUTY

Como puede leerse no coincide la marca con el modelo ni con la especificación del vehículo; lo anterior resulta incongruente en cuanto al contenido de los datos, sin embargo, no afecta para el análisis del precio unitario de los vehículos tomando en cuenta que el modelo analizado sí coincide con el modelo de vehículos ofertado por el licitante incluidos en el Anexo 1B "Propuesta Económica"

Del análisis realizado en base al Anexo 1C, surgen las siguientes observaciones y diversas ventajas competitivas:

1.- El precio base de todas las unidades (excepto el vehículo tipo NP300 CHASIS TM VDC 2026) es más alto que el precio ofertado por el licitante Start BanRegio, lo que detona en una propuesta económica más cara adicionalmente la tasa de costo financiero del Arrendamiento del vehículo es de 7.61% prom. resultando ser menos competitiva que la tasa ofertada de 6.41% de Start BanRegio.

2.-El precio base de los Derechos Vehiculares es menor respecto del precio ofertado por Start BanRegio, lo cual representa una ventaja competitiva sin embargo la tasa de costo financiero por concepto de Derechos Vehiculas es de 5.7% resultando menos competitiva frente a la tasa del 0.0% ofertada por Start BanRegio.

3. El precio del servicio de GPS ofertado es menor respecto del precio unitario de los GPS ofertados por Start BanRegio sin embargo la tasa de costo financiero por concepto de GPS es de 5.67 % resultando menos competitiva frente a la tasa del 5.64% ofertada por Start BanRegio.

*4.- La cobertura de la póliza de Seguro Afirme sí cumple con lo requerido por la Convocante, es decir, cobertura amplia; el precio unitario de las pólizas de seguro de los vehículos en su mayoría (5 de 7) son más altos que los precios unitarios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

de las pólizas de seguro ofertadas por Start BanRegio resultando menos competitivo en este rubro sin embargo la tasa de costo financiero por concepto de Seguro de Auto es de 5.7% prom. resultando más competitiva frente a la tasa del 6.33% prom. ofertada por Start BanRegio.

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"	37.50/50	44.15/50	81.65/100

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo, toda vez que cumple con la puntuación y los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.


FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el punto 10 de las bases de la licitación, la convocante adjudica el contrato a la empresa **START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO** al obtener la puntuación más alta de las propuestas técnicas-económicas solventes en cuadro comparativo por un monto de \$27,703,629.60 (Veintisiete millones setecientos tres mil seiscientos veintinueve pesos 60/100 m.n.) antes de IVA.

La presente acta surte efecto para la empresa **START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO** en la resolución del fallo y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar **las garantías de cumplimiento**, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.





Ing. Iván José Vicente García
Gerente General de Aguas de Saltillo

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
 Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en Contratos	Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovechamiento y Serv. Generales
 Lic. Isabel Juárez Arango Coordinadora de parque vehicular y servicios generales	 C.P. Oscar Valdes Treviño Gerente de Administración y Finanzas
 Lic. Ana Lehenssy Muñiz Destenave Representante de Contraloría Municipal	

EMPRESA PARTICIPANTE		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO	 Marcelo Urdiatec Mtz	
ARRENDADORA AFIRME SA DE CV SOFOM ER AFIRME GRUPO FINANCIERO		






LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E11-2026 AGSAL 011/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 36 MESES PARA VEHÍCULOS UTILITARIOS Y OFICIALES, INCLUYE: RENTA, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DERECHOS VEHICULARES Y SERVICIO DE GPS DEL VEHÍCULO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

LISTA DE ASISTENCIA FALLO

Saltillo, Coah., a 17 de abril del 2026

Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ana Jehenssy Muñiz Destenave	Contraloría Municipal	8 44 201 44 97	jehenssy 44@hotmail.com	
Marcelo Urdiales	Start Banregio	811588 9023	marceb.urdiales@banregio.com	
José María Santos Pérez	Start Banregio	811500 5466	jose.santos.perce@banregio.com	
Enrique Medina Irujo	AGSAL	844 362 38 74	enrique.medina@veolia.com	
Fco. JIMENEZ	AGSAL	844 2778934	fjimenez@aguasdesaltillo.com	
Patricia Lopez Garcia	Agasal	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	